



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105006201700356-01
RADICADO INTERNO:	89556
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JOSÉ FERNANDO DÍAZ LASSO, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, JOSE FERNANDO DIAZ LASSO Y OTROS.
FECHA SENTENCIA:	07/02/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL160-2023
DECISIÓN:	CASA- EN SEDE DE INSTANCIA ADICIONAR LA SENTENCIA DICTADA..., CON COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (fl.44) Y SIN COSTAS PARA JOSÉ FERNANDO DÍAZ LASSO (fl.75).

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/02/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/02/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/02/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
07/02/2023.

SECRETARIA
